



GOBERNACIÓN DEL  
**PUTUMAYO**



**2do Boletín sobre la situación de Derechos Humanos en el departamento de  
Putumayo – 1ro de enero a 30 de junio de 2025.**

**Observatorio de Derechos Humanos del Departamento de Putumayo.  
Secretaría de Gobierno Departamental.**



**Luis Fernando Alomía Palacios.  
Secretario de Gobierno**

**Mocoa, Putumayo. 25 de julio de 2025.**



**Palacio departamental Mocoa**, Calle 8 N° 7-40, Código postal: 860001  
Comutador (+608) 4201515 - Fax: 4295196 - Sitio web: [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co)  
[contactenos@putumayo.gov.co](mailto:contactenos@putumayo.gov.co)



Contenido

<b>1. Introducción.....</b>	4
<b>2. Metodología y Alcance .....</b>	5
<b>3. Panorama de la atención y afectaciones a los derechos humanos en el departamento de Putumayo – 1er semestre de 2025.....</b>	5
3.1. Puerto Asís.....	7
3.2. Puerto Caicedo .....	8
3.3. Valle Del Guamuez .....	9
3.4. Mocoa .....	11
3.5. Sibundoy .....	12
3.6. Otros municipios .....	13
3.6.1.Orito (7.00%, 95 casos) .....	13
3.6.2. Puerto Leguízamo (4.35%, 59 casos).....	13
3.6.3. Villagarzón (3.91%, 53 casos).....	14
3.6.4. San Francisco (2.36%, 32 casos) .....	14
3.6.5. San Miguel (1.99%, 27 casos).....	14
3.6.6. Santiago (1.33%, 18 casos).....	15
3.6.7. Colón (1.18%, 17 casos).....	15
3.6.8. Puerto Guzmán (0.37%, 5 casos) .....	15
3.7. Desplazamientos y confinamientos durante la vigencia 2025.....	16
3.7.1. Puerto Asís y Puerto Caicedo - 24 de enero al 3 de marzo de 2025 (Confinamiento).....	17
3.7.2. Jardines de Sucumbíos, Nariño - 2 de abril de 2025 (Desplazamiento) .....	17
3.7.3. Puerto Leguízamo - 15 de abril de 2025 (Confinamiento).....	17
3.7.4. Puerto Leguízamo 4 de mayo de 2025 (Desplazamiento) .....	17
3.7.5. Puerto Leguízamo - 11 de julio de 2025 (Confinamiento) .....	18
3.8. Conclusiones:.....	18
3.9. Recomendaciones .....	20
<b>4. Índices de presión: Nivel de carga en los municipios receptores.....</b>	21
4.1. Conclusiones y recomendaciones.....	24
<b>5. Impacto diferencial de la violencia en el departamento de Putumayo.....</b>	24
5.1. Afectación de la violencia en hombres de distintos rangos etarios.....	24
5.2. Impacto de la violencia en mujeres .....	25
5.2.1. Mujeres indígenas y afrodescendientes.....	25
5.3. El impacto de la violencia en los pueblos indígenas y propuestas estratégica de defensa.....	26



## GOBERNACIÓN DEL **PUTUMAYO**

5.4. Aumento del riesgo de violencia y vulneración de derechos humanos en población LGBTIQ+ .....	27
5.5. Recomendaciones .....	27
<b>6. Accionar de los grupos armados en el departamento de Putumayo.....</b>	<b>28</b>
6.1. Sin información: .....	28
6.2. Grupo Armado No Determinado (GAND).....	29
6.3. Comandos de la Frontera .....	29
6.4. Frente Carolina Ramírez.....	29
6.6. Conclusiones.....	29
<b>7. Casos de especial relevancia .....</b>	<b>30</b>
<b>8. Municipios faltantes para el análisis.....</b>	<b>32</b>





## 1. Introducción.

El departamento de Putumayo, ubicado en la región amazónica del sur de Colombia, continúa atravesando un panorama humanitario desafiante, caracterizado por la persistencia de la violencia armada y sus impactos a largo plazo en las comunidades.

En el primer semestre de 2025, en el departamento de Putumayo se registraron de manera oficial 1,357 personas afectadas por hechos victimizantes, siendo el desplazamiento forzado (74.65%) y las amenazas (7.15%) los más recurrentes, lo que evidencia la continuidad de una crisis estructural sin perspectivas inmediatas de resolución. Esta situación se agrava por la presencia y consolidación gradual de grupos armados ilegales como los **Comandos de la Frontera**, el **Frente Carolina Ramírez** y el emergente **Frente Raúl Reyes**, los cuales ejercen control en zonas estratégicas, particularmente en áreas fronterizas con Ecuador y departamentos limítrofes, generando confinamientos, restricciones a la movilidad y casos de reclutamiento forzado.

Las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (2018: 024, 038, 054; 2023: 008; 2024: 007; 2025: 001) han señalado riesgos críticos en al menos nueve municipios, donde la violencia armada compromete el ejercicio de derechos fundamentales, afectando de manera desproporcionada a comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres y personas LGBTIQ+.

Según la Unidad para las Víctimas, entre 1985 y marzo de 2025, un total de 375,503 personas en Putumayo han sido víctimas del conflicto, equivalente a cerca del 3% del total nacional (13,029,070), lo que refleja la gravedad de la crisis en la región.

Las mujeres, que representan el 47.04% de las víctimas, enfrentan desplazamientos forzados, amenazas y, en menor medida en las cifras oficiales, delitos contra la libertad sexual, a menudo silenciadas por el temor a la estigmatización o la revictimización. Por otra parte, las comunidades indígenas, como los pueblos Siona, Nasa, Inga, Kichwa, Kofán y Awá, sufren no solo desplazamientos y confinamientos, sino también la contaminación de sus territorios por actividades extractivas ilegales, lo que amenaza su seguridad alimentaria y cosmovisión cultural. Por su parte, la población LGBTIQ+ enfrenta riesgos adicionales debido a la discriminación, la homofobia y la falta de políticas públicas específicas, lo que perpetúa su exclusión y vulnerabilidad frente a la violencia armada.

A pesar de los esfuerzos de entidades territoriales, nacionales y de cooperación internacional, persisten brechas significativas en la cobertura, respuesta y sostenibilidad de las intervenciones. La falta de coordinación interinstitucional, recursos limitados y un enfoque predominantemente reactivo dificultan la prevención de riesgos y la protección efectiva de derechos, especialmente en zonas rurales y de frontera, donde las actividades ilícitas y el control de grupos armados agravan la inseguridad. Este boletín busca visibilizar estas dinámicas, proponiendo estrategias para fortalecer la respuesta institucional y comunitaria ante una crisis que sigue afectando profundamente la vida y dignidad de las poblaciones del Putumayo.



## 2. Metodología y Alcance

La información necesaria para la construcción de este boletín se recopiló a partir de bases de datos municipales sobre ayuda humanitaria inmediata gestionadas por las alcaldías en conjunto con la Gobernación, la Unidad de Víctimas y los organismos de cooperación internacional, de igual forma, los reportes de hechos victimizantes presentados ante el ministerio público y las estadísticas de denuncias obtenidas de fuentes oficiales, fueron algunos de los insumos para el análisis de la situación de violaciones de derechos humanos en el departamento y territorios vecinos. De igual forma, se sostuvieron diálogos con organizaciones sociales, fuerza pública y funcionarios municipales de manera presencial y virtual, a la vez que se realizó monitoreo de medios de comunicación locales y nacionales para la recolección de información.

El énfasis de este boletín se centra en municipios como Puerto Asís, Puerto Caicedo, Valle del Guámez, Mocoa y Puerto Leguízamo, dado que concentran la mayor cantidad de afectaciones, desde la recepción hasta la generación de las mismas, no obstante, se brinda información sobre los 13 municipios del departamento, así como las presiones que ejerce la movilidad de personas entre municipios del territorio y otros departamentos del país.

Finalmente, es preciso destacar que hubo dificultades para recolectar la información, como la falta de uniformidad en los datos, demoras en la entrega por parte de algunos entes territoriales y el miedo de las víctimas a declarar sus afectaciones, situación que continúa afectando la información disponible sobre casos de reclutamiento y desaparición forzada. Estas dificultades, sumadas a la falta de herramientas y personal suficiente, afectan la calidad y oportunidad de los datos, lo que podría desdibujar la magnitud real de las violaciones a los derechos humanos en el departamento.

## 3. Panorama de la atención y afectaciones a los derechos humanos en el departamento de Putumayo – 1er semestre de 2025.

A continuación, se presenta el panorama de las afectaciones a los derechos humanos en el departamento de Putumayo en el año 2025, identificados principalmente por los hechos victimizantes declarados ante el ministerio público y atendidos por las administraciones locales:

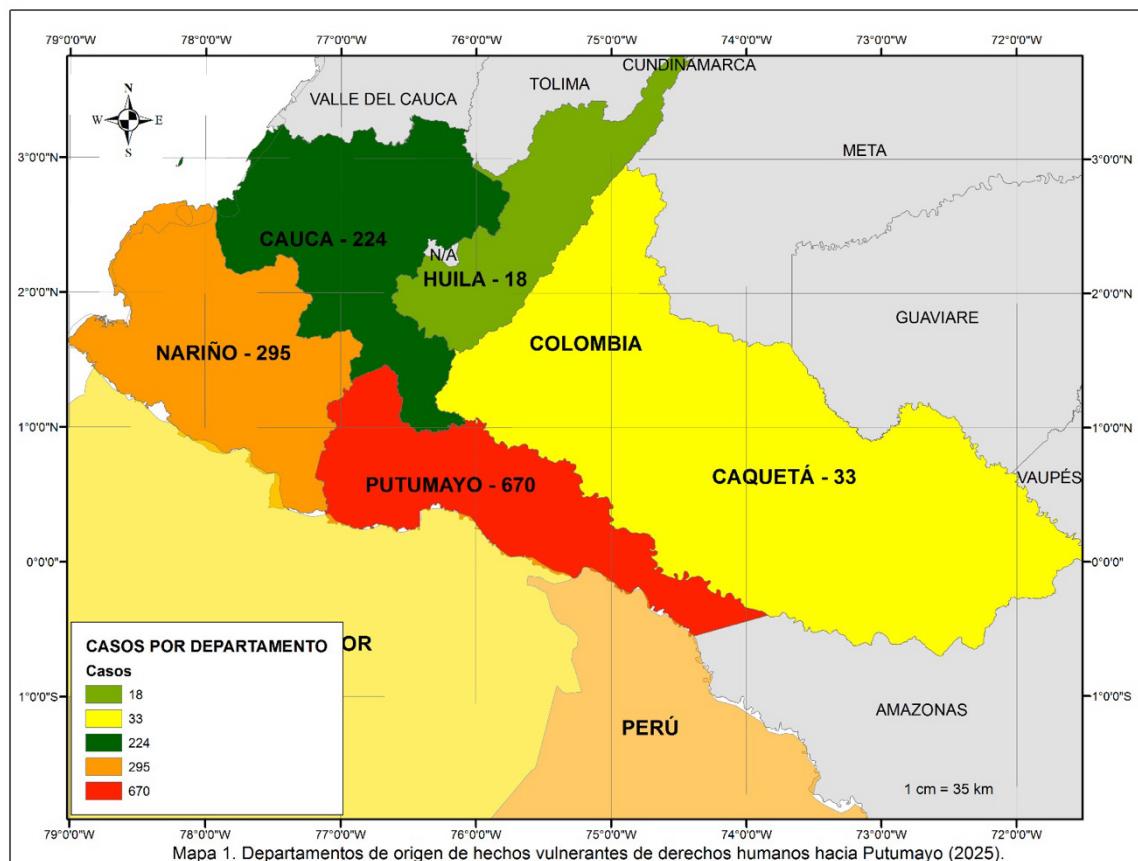
Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, unas 452 familias, es decir **1357** personas, fueron afectadas en el departamento por diferentes hechos de violencia, especialmente por desplazamiento forzado con un total de **1013 personas** vulneradas (74.65%) y amenazas como único hecho victimizante, con un total de **97 personas** (7.15%). De igual forma, se encontraron otros factores causantes de desplazamiento tales como los enfrentamientos y/o combates y el abandono de tierras, con una afectación a 34 personas (2.51%). Por otra parte, se registraron en las declaraciones 30 casos de homicidios (1.25%).

Otra vulneración importante en este periodo, aunque con un menor porcentaje de afectación reflejado, es el **reclutamiento forzado**; entre el 1ro de enero al 30 de junio de 2025, se encontraron **12 casos**



declarados, de los cuales 3 se presentaron en Mocoa y 9 en el municipio de Villagarzón, lo que equivale al 0.88% del total de las personas afectadas. En comparación con el mismo período de 2024, el número de declaraciones relacionadas con este hecho se mantuvo igual (12 entre enero y junio de 2024), siendo Mocoa, Valle del Guamuez y Orito los municipios más afectados en ese momento.

En este periodo de análisis, el mayor número de afectaciones atendidas por los municipios del departamento de Putumayo tienen su origen al interior del departamento, totalizando **670 personas** (49.38%), mientras que el 50.62% restante provienen de departamentos como **Nariño (295; 21.74%)**, **Cauca (224; 16.51%)**, **Norte de Santander (64; 4.71%)** y **Caquetá (33; 2.43%)**, entre otros.



Mapa 1 - Departamentos de origen de hechos vulnerantes de derechos humanos hacia Putumayo.

A continuación, se presenta un análisis de las vulneraciones de derechos humanos atendidas por cada municipio del departamento de Putumayo, en los cuales se detallan los hechos de violencia, el impacto que tienen en el territorio y los principales municipios que los generaron:



### 3.1. Puerto Asís.

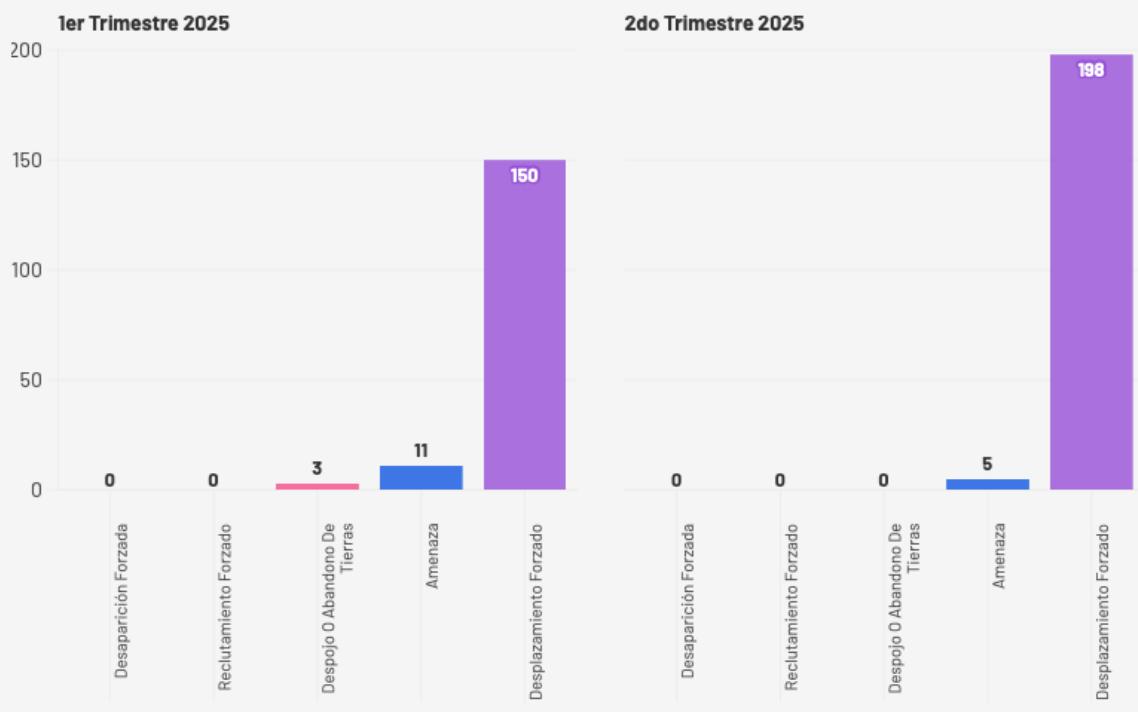
En el primer semestre de 2025, el municipio se ha consolidado como el primer municipio receptor de hechos vulnerantes de derechos humanos en el departamento, con un total de **367 personas atendidas** (**27.04%** del total). Los hechos registrados con mayor incidencia son:

- **Desplazamiento forzado:** 348 personas (94.82%)
- **Amenaza:** 16 personas (4.36%)
- **Despojo o abandono de tierras:** 3 personas (0.82%)

### Puerto Asís

Comparación de hechos victimizantes: 1er y 2do trimestre de 2025

**Hechos vulnerantes de derechos humanos** ■ Amenaza ■ Desaparición Forzada ■ Desplazamiento Forzado  
■ Despojo O Abandono De Tierras ■ Reclutamiento Forzado



Fuente Enlace de víctimas y personería municipal.

Gráfico 1

Del total de afectaciones atendidas en Puerto Asís, el **22.89% (84)** fueron originadas al interior del **municipio**, mientras que el resto provino de otros municipios fuera del departamento de Putumayo, algunos de los cuales comparten frontera con este. Estos municipios de origen fueron: Argelia, Cauca (71; 19.35%), Ipiales, Nariño (30; 8.17%), Puerto Leguízamo, Putumayo (26; 7.08%), Orito, Putumayo (16; 4.36%), Morales, Cauca (15; 4.09%), Puerto Caicedo, Putumayo (15; 4.09%), Valle Del Guamuez, Putumayo (11; 3.00%), El Peñol, Nariño (10; 2.72%), Puerto Guzmán, Putumayo (10; 2.72%), Timbío,



Cauca (10; 2.72%), El Tarra, Norte De Santander (9; 2.45%), San Miguel, Putumayo (7; 1.91%), Caloto, Cauca (6; 1.63%), La Plata, Huila (5; 1.36%), Guapí, Cauca (5; 1.36%), Balboa, Cauca (5; 1.36%), Itsmina, Chocó (5; 1.36%), Piendamó, Cauca (5; 1.36%), y otros Municipios (22; 5.99%).

### 3.2. Puerto Caicedo

En 2025 ha sido el segundo municipio receptor durante el primer semestre, con **263 personas atendidas (19.38% del total)**. El hecho con mayor incidencia es:

- **Desplazamiento Forzado:** 263 personas (100.00%)

### Puerto Caicedo

Comparación de hechos victimizantes: 1er y 2do trimestre de 2025

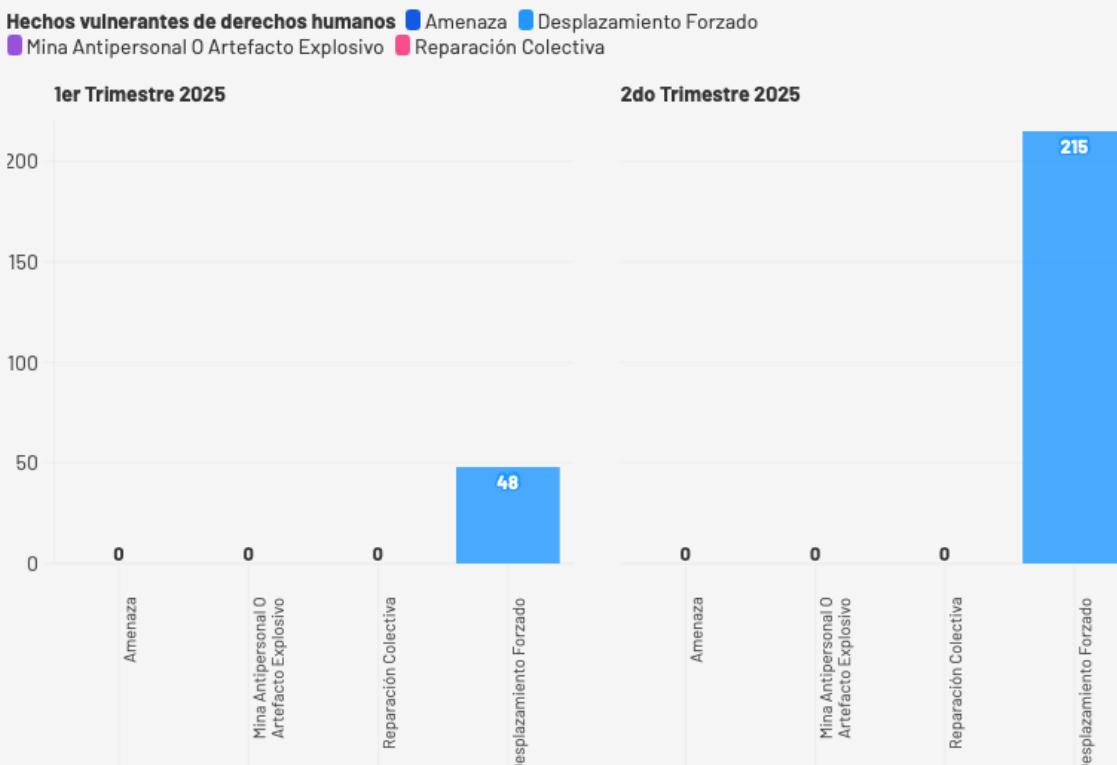
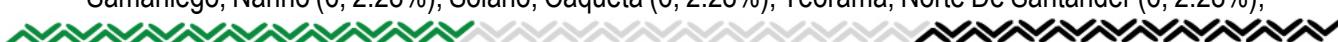


Gráfico 2

Del total de afectaciones atendidas **fueron originadas al interior del municipio el 14.83%**, mientras que el resto provino de otros municipios fuera del departamento. Estos municipios fueron: Ipiales, Nariño (29; 11.03%), Puerto Leguízamo, Putumayo (29; 11.03%), Orito, Putumayo (21; 7.98%), Puerto Guzmán, Putumayo (12; 4.56%), Bolívar, Cauca (10; 3.80%), Corinto, Cauca (10; 3.80%), Puerto Asís, Putumayo (10; 3.80%), Villagarzón, Putumayo (10; 3.80%), Tibú, Norte De Santander (7; 2.66%), Valle Del Guamuez, Putumayo (7; 2.66%), Argelia, Cauca (6; 2.28%), San Miguel, Putumayo (6; 2.28%), Samaniego, Nariño (6; 2.28%), Solano, Caquetá (6; 2.28%), Teorama, Norte De Santander (6; 2.28%),





Balboa, Cauca (5; 1.90%), El Peñol, Nariño (5; 1.90%), Cumbitara, Nariño (5; 1.90%), Curillo, Caquetá (5; 1.90%), Tumaco, Nariño (5; 1.90%), Toribio, Cauca (5; 1.90%), Florencia, Caquetá (5; 1.90%), Mercaderes, Cauca (5; 1.90%), y otros Municipios (9; 3.42%).

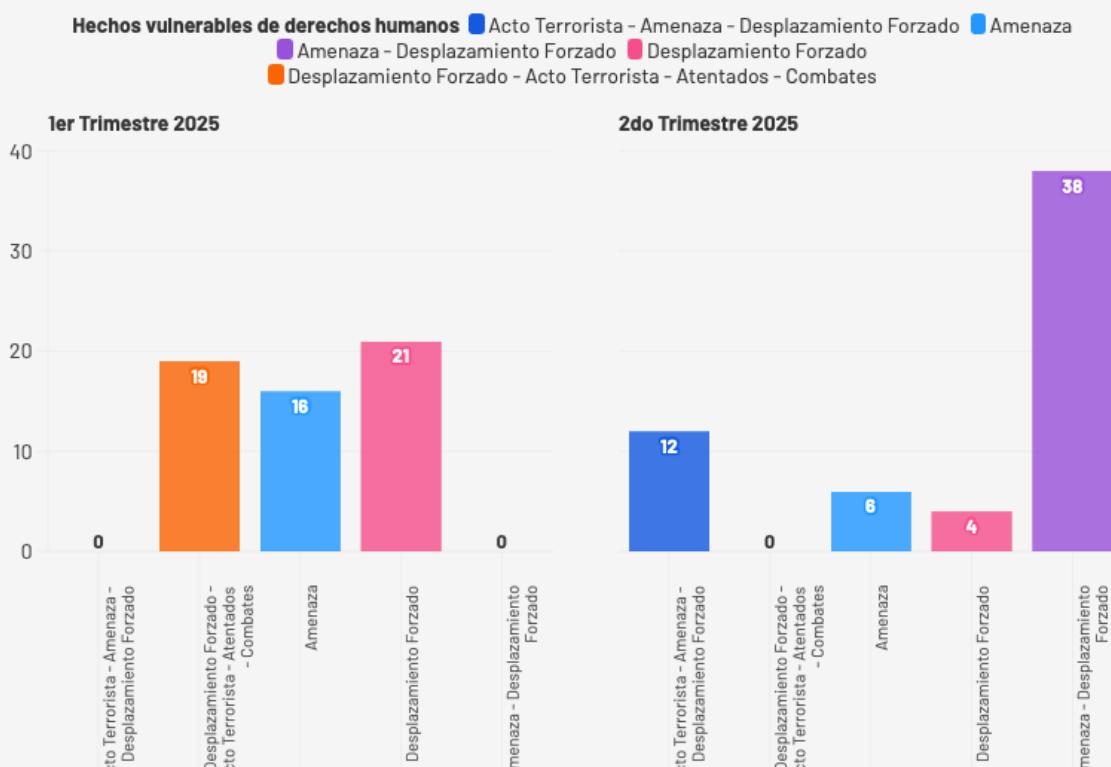
### 3.3. Valle Del Guamuez

En 2025 ha sido el tercer municipio de mayor recepción, con **177 (13.04% del total)** personas atendidas:

- **Amenaza - Desplazamiento Forzado:** 38 personas (21.47%)
- **Desplazamiento Forzado:** 25 personas (14.12%)
- **Amenaza:** 22 personas (12.43%)
- **Desplazamiento Forzado - Acto Terrorista - Atentados - Combates:** 19 personas (10.73%)
- **Acto Terrorista - Amenaza - Desplazamiento Forzado:** 12 personas (6.78%)

### Valle del Guamuez

Comparación de hechos victimizantes: 1er y 2do trimestre de 2025



Fuente: Enlace de víctimas y personería municipal

Gráfico 3



Otros hechos victimizantes: 61 personas (34.46%), los cuales se detallan a continuación:

Delitos	Personas	Porcentaje
Secuestro - Acto Terrorista - Atentados -	9	5.08%
Enfrentamientos - Hostigamientos - Secuestro -	6	3.39%
Desplazamiento Forzado	5	2.82%
Delitos Contra La Libertad E Integridad Sexual - Acto Terrorista - Amenaza - Desplazamiento Forzado	5	2.82%
Tortura - Amenaza - Desplazamiento Forzado	5	2.82%
Amenaza - Desplazamiento Forzado - Secuestro - Tortura – Enfrentamientos	4	2.26%
Amenaza - Desplazamiento Forzado - Tortura - Secuestro	4	2.26%
Acto Terrorista - Amenaza - Secuestro - Tortura - Desplazamiento Forzado	3	1.69%
Homicidio - Masacre – Amenaza	2	1.13%
Amenazas - Desplazamiento Forzado -	2	1.13%
Enfrentamientos	2	1.13%
Homicidio – Masacre	1	0.56%
Homicidio – Amenaza	1	0.56%
Amenaza - Desplazamiento Forzado -	1	0.56%
Enfrentamientos	1	0.56%
Mina Antipersonal - Homicidio - Acto Terrorista	1	0.56%
Desaparición Forzada	1	0.56%
Acto Terrorista - Amenaza - Secuestro - Tortura	1	0.56%
Secuestro - Tortura - Desplazamiento Forzado	1	0.56%
Homicidio - Masacre - Acto Terrorista	1	0.56%
Amenaza - Desplazamiento Forzado	1	0.56%
Acto Terrorista - Desplazamiento Forzado	1	0.56%
Desplazamiento Forzado - Enfrentamientos	1	0.56%
Acto Terrorista - Desplazamiento Forzado	1	0.56%
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>34.46%</b>

Tabla 1 - Distribución de otros hechos victimizantes declarados en el municipio de Valle del Guamuez. Primer semestre de 2025

Al interior del Valle del Guamuez se generaron la mayoría de sus hechos victimizantes en este periodo, con **25.99% (46)** de los casos atendidos, seguido de los provenientes de otros municipios fuera del departamento, como son Ipiales, Nariño (29; 16.38%), San Miguel, Putumayo (13; 7.34%), Corinto, Cauca (11; 6.21%), Leiva, Nariño (6; 3.39%), Cumbitara, Nariño (6; 3.39%), Pasto, Nariño (5; 2.82%), y otros Municipios (61; 34.46%).



### 3.4. Mocoa

El cuarto municipio receptor durante el primer semestre de 2025, con un total de **141 (10.39% del total)** personas atendidas:

- **Desplazamiento Forzado:** 92 personas (65.25%)
- **Amenaza:** 21 personas (14.89%)
- **Desplazamiento Forzado - Amenaza:** 17 personas (12.06%)
- **Amenaza - Desplazamiento Forzado:** 7 personas (4.96%)
- **Reclutamiento Forzado - Desplazamiento Forzado:** 3 personas (2.13%)
- **Delitos Contra La Libertad E Integridad Sexual - Desplazamiento Forzado:** 1 persona (0.71%)

### Mocoa

Comparación de hechos victimizantes: 1er y 2do trimestre de 2025

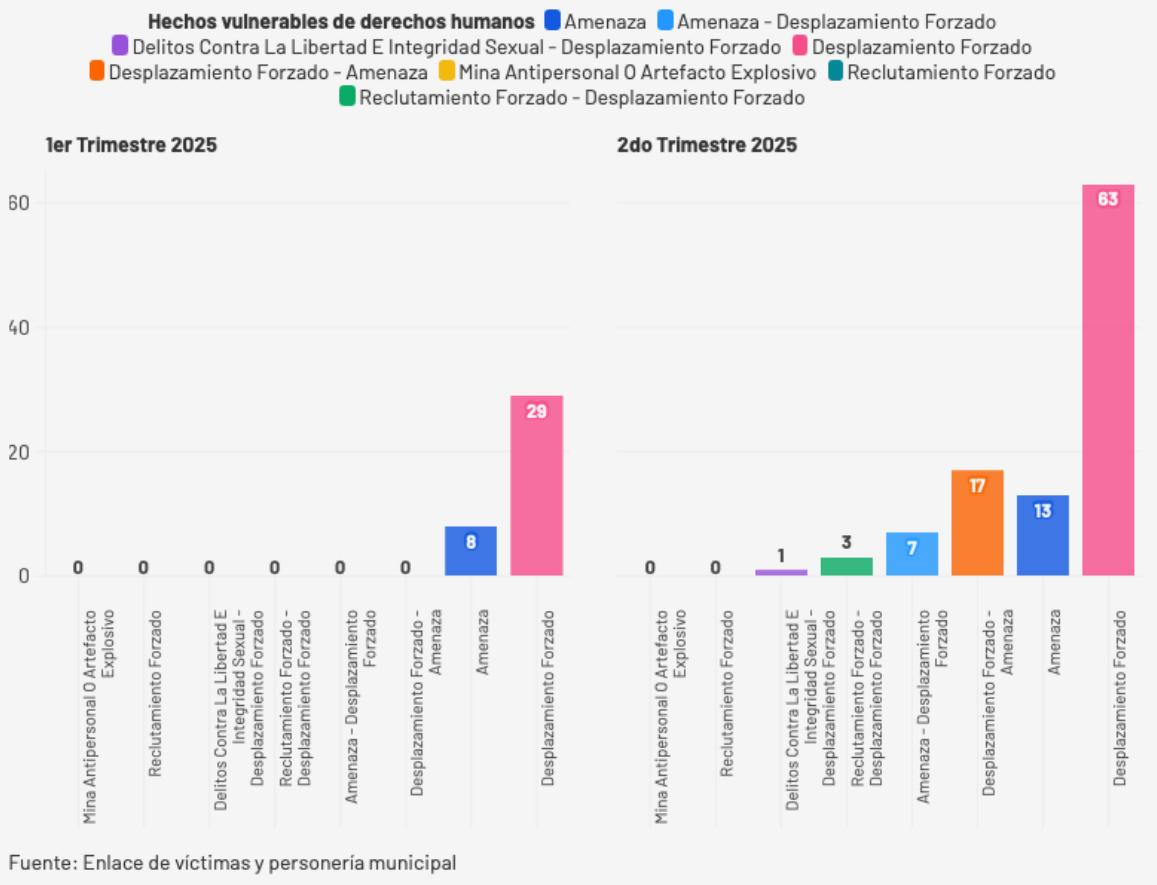


Gráfico 4



Del total de afectaciones atendidas, fueron principalmente generadas en el mismo municipio, con un total de 16 casos (11.35%), seguidos de otros provenientes de municipios dentro y fuera del departamento como Puerto Caicedo, Putumayo (16; 11.35%), Puerto Leguízamo, Putumayo (15; 10.64%), Puerto Guzmán, Putumayo (12; 8.51%), Piamonte, Cauca (9; 6.38%), Ixnos, Huila (7; 4.96%), Villagarzón, Putumayo (7; 4.96%), Tumaco, Nariño (6; 4.26%), Bogotá D.C., Bogotá D.C (5; 3.55%), La Dorada, Putumayo (5; 3.55%), Algeciras, Huila (5; 3.55%), y otros Municipios (38; 26.95%).

### 3.5. Sibundoy

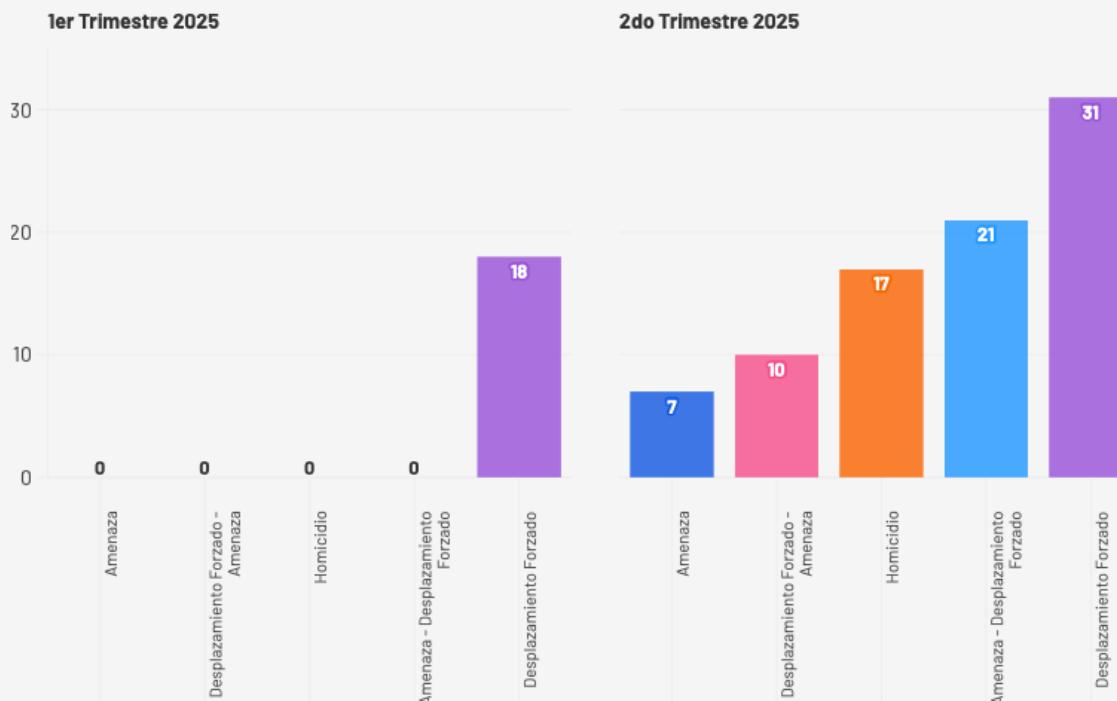
En 2025 ha sido el quinto municipio receptor de casos de vulneraciones de derechos humanos, con un total de 104 personas atendidas (7.66% del total).

- **Desplazamiento Forzado:** 49 personas (47.12%)
- **Amenaza - Desplazamiento Forzado:** 21 personas (20.19%)
- **Homicidio:** 17 personas (16.35%)
- **Desplazamiento Forzado - Amenaza:** 10 personas (9.62%)
- **Amenaza:** 7 personas (6.73%)

### Sibundoy

Comparación de hechos victimizantes: 1er y 2do trimestre de 2025

**Hechos vulnerantes de derechos humanos** ■ Amenaza ■ Amenaza - Desplazamiento Forzado ■ Desplazamiento Forzado  
■ Desplazamiento Forzado - Amenaza ■ Homicidio



Fuente Enlace de víctimas y personería municipal.

Gráfico 5



Al igual que en los municipios anteriormente mencionados, el mayor número de afectaciones provienen directamente del mismo municipio, que para el caso de Sibundoy representa el 15.38% (16) de los casos atendidos en todo el departamento durante el primer semestre, mientras que municipios del norte del país y del departamento de Putumayo, también originaron casos que fueron atendidos en Sibundoy, así: Tibú, Norte De Santander (15; 14.42%), Orito, Putumayo (13; 12.50%), Valle Del Guamuez, Putumayo (13; 12.50%), Tumaco, Nariño (7; 6.73%), Puerto Asís, Putumayo (7; 6.73%), Puerto Guzmán, Putumayo (6; 5.77%), San Francisco, Putumayo (6; 5.77%), Villagarzón, Putumayo (5; 4.81%), y otros Municipios (16; 15.38%).

### 3.6. Otros municipios

#### 3.6.1. Orito (7.00%, 95 casos)

- **Enfrentamiento - Amenaza - Desplazamiento Forzado - Abandono De Tierras:** 34 personas (35.79%)
- **Secuestro - Amenaza - Desplazamiento Forzado - Enfrentamiento - Amenaza:** 15 personas (15.79%)
- **Enfrentamiento - Amenaza - Desplazamiento Forzado:** 13 personas (13.68%)
- **Amenaza - Desplazamiento Forzado - Abandono De Bienes:** 7 personas (7.37%)
- **Amenaza - Desplazamiento Forzado:** 7 personas (7.37%)

**Otros hechos victimizantes:** 19 personas (20.00%), los cuales se desagregan a continuación:

- Amenazas - Desplazamiento Forzado - Abandono De Tierras: 4 personas (4.21%)
- Secuestro - Amenaza - Desplazamiento Forzado: 4 personas (4.21%)
- Homicidio - Amenaza - Desplazamiento Forzado - Abandono De Tierras: 3 personas (3.16%)
- Desaparición - Amenaza - Desplazamiento Forzado: 2 personas (2.11%)
- Enfrentamientos - Desplazamiento Forzado - Abandono De Tierras: 2 personas (2.11%)
- Amenaza - Desplazamiento Forzado - Abandono De Tierras: 2 personas (2.11%)
- Enfrentamientos - Desplazamiento Forzado: 1 personas (1.05%)
- Homicidio - Amenaza - Desplazamiento Forzado: 1 personas (1.05%)

Del total de afectaciones atendidas en Orito, la mayoría fueron originadas en el municipio de Ipiales, Nariño (71; 74.74%), seguido de Tumaco, Nariño (9; 9.47%), Orito, Putumayo (6; 6.32%), y otros municipios (9; 9.47%).

#### 3.6.2. Puerto Leguízamo (4.35%, 59 casos)

- **Amenaza:** 27 personas (45.76%)
- **Desplazamiento Forzado:** 25 personas (42.37%)
- **Homicidio:** 5 personas (8.47%)
- **Desaparición Forzada:** 2 personas (3.39%)



Del total de afectaciones atendidas en Puerto Leguízamo, la mayoría fueron originadas en el mismo municipio (49; 83.05%), y mientras que otros municipios aportaron un menor porcentaje (10; 16.95%).

### **3.6.3. Villagarzón (3.91%, 53 casos)**

- **Desplazamiento Forzado:** 25 personas (47.17%)
- **Amenaza - Desplazamiento Forzado:** 12 personas (22.64%)
- **Reclutamiento Forzado - Desplazamiento Forzado:** 9 personas (16.98%)
- **Amenaza - Homicidio - Desplazamiento Forzado:** 4 personas (7.55%)
- **Amenaza:** 2 personas (3.77%)
- **Acto Terrorista - Atentados - Combates - Hostigamientos - Amenaza:** 1 personas (1.89%)

Del total de afectaciones atendidas en Villagarzón, la mayoría de estas fueron principalmente originadas en Puerto Guzmán, Putumayo (14; 26.42%), Policarpa, Nariño (7; 13.21%), y otros municipios (32; 60.38%).

### **3.6.4. San Francisco (2.36%, 32 casos)**

- **Desplazamiento Forzado:** 21 personas (65.62%)
- **Amenaza - Acto Terrorista - Combates - Enfrentamientos - Hostigamientos:** 2 personas (6.25%)
- **Amenaza:** 1 personas (3.12%)
- **Amenaza - Desplazamiento Forzado - Acto Terrorista - Combates - Enfrentamientos - Hostigamientos:** 1 personas (3.12%)
- **Acto Terrorista - Combates - Enfrentamientos - Hostigamientos:** 3 personas (9.38%)

**Otros hechos victimizantes:** 4 personas (12.50%), como son:

- **Desaparición Forzada - Acto Terrorista - Combates - Enfrentamientos - Hostigamientos:** 2 personas (6.25%)
- **Desaparición Forzada:** 2 personas (6.25%)

Las afectaciones atendidas en San Francisco, fueron principalmente originadas en el municipio de Puerto Leguízamo, Putumayo (9; 28.12%), Villagarzón, Putumayo (9; 28.12%), San Francisco, Putumayo (6; 18.75%), y otros municipios (8; 25.00%).

### **3.6.5. San Miguel (1.99%, 27 casos)**

- **Desplazamiento Forzado:** 13 personas (48.15%)
- **Desplazamiento Forzado - Amenaza:** 9 personas (33.33%)
- **Amenaza - Desplazamiento Forzado:** 4 personas (14.81%)
- **Amenaza:** 1 personas (3.70%)





Del total de afectaciones atendidas en San Miguel, principalmente se originaron en Tibú, Norte De Santander (9; 33.33%), El Tarra, Norte De Santander (6; 22.22%), y otros municipios (12; 44.44%).

### **3.6.6. Santiago (1.33%, 18 casos)**

- **Desplazamiento Forzado:** 7 personas (38.89%)
- **Desplazamiento Forzado - Amenaza - Acto Terrorista - Abandono De Bienes Muebles E Inmuebles:** 4 personas (22.22%)
- **Desaparición Forzada - Desplazamiento Forzado - Amenaza - Delitos Contra La Libertad Sexual:** 3 personas (16.67%)
- **Amenazas - Desplazamiento Forzado - Abandono De Tierras:** 2 personas (11.11%)
- **Desplazamiento Forzado - Amenaza:** 2 personas (11.11%)

Del total de afectaciones atendidas en Santiago, la mayoría se originaron principalmente en Puerto Leguízamo, Putumayo (6; 33.33%), Morales, Cauca (5; 27.78%), y otros municipios (7; 38.89%).

### **3.6.7. Colón (1.18%, 17 casos)**

- **Amenaza - Desplazamiento Forzado:** 10 personas (62.50%)
- **Desplazamiento Forzado:** 6 personas (37.50%)

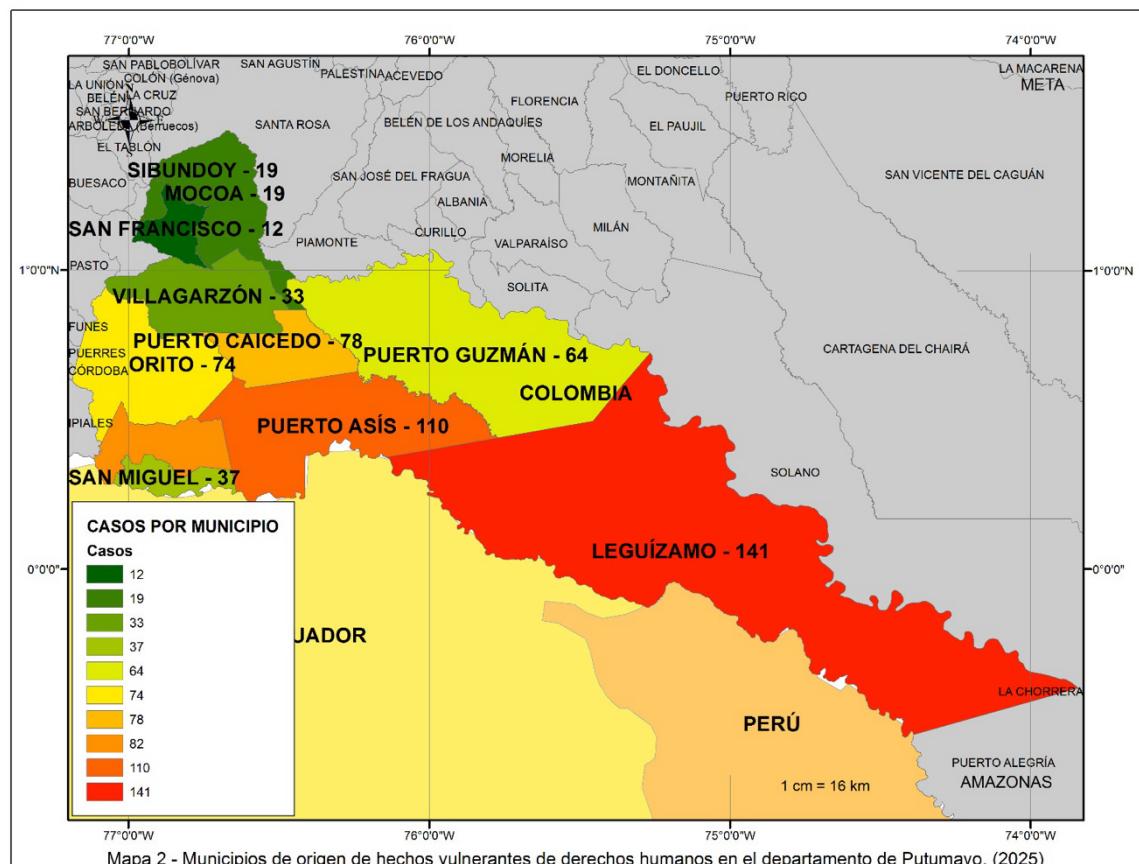
Del total de afectaciones atendidas en Colón, fueron originadas principalmente en Orito, Putumayo (7; 43.75%), Tumaco, Nariño (6; 37.50%), y otros municipios (3; 18.75%).

### **3.6.8. Puerto Guzmán (0.37%, 5 casos)**

- **Lesiones Personales:** 3 personas (60.00%)
- **Desplazamiento Forzado:** 2 personas (40.00%)

Las afectaciones atendidas en Puerto Guzmán fueron principalmente originadas en el mismo municipio (5; 100.00%).





Mapa 2 - Municipios de origen de hechos vulnerantes de derechos humanos en el departamento de Putumayo

### 3.7. Desplazamientos y confinamientos durante la vigencia 2025.

Durante la vigencia 2025, el departamento de Putumayo ha atravesado una situación crítica en lo concerniente a la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, como consecuencia de la acción de grupos armados ilegales que hacen presencia en el territorio, y quienes se disputan el control de ciertas áreas, situación que ha dejado hasta ahora un impacto profundo en las comunidades.

Los enfrentamientos entre estos grupos, o con la fuerza pública, han ocasionado desplazamientos y confinamiento de comunidades indígenas y afrodescendientes principalmente, quienes, por seguridad, se vieron obligadas a limitar sus movimientos o a abandonar temporal o definitivamente sus tierras.

A la fecha los municipios más golpeados por estos flagelos han sido **Puerto Leguízamo**, con una recurrencia casi mensual de estos hechos, **Puerto Asís** y **Puerto Caicedo**. Estas situaciones son de amplio conocimiento<sup>1</sup> en la región, dado que se repiten año tras año, afectando a las mismas poblaciones vulnerables.

<sup>1</sup> Alertas tempranas 013-2021, 002 de 2022 y 007 de 2024, de la Defensoría del Pueblo.



A continuación, se describen los casos registrados en cada municipio:

### **3.7.1. Puerto Asís y Puerto Caicedo - 24 de enero al 3 de marzo de 2025 (Confinamiento)**

La comunidad indígena KSXAW NASA, ubicada en el Corregimiento Piñuña Blanco (Puerto Asís) y el Corredor San Pedro Arizona, Inspección El Danubio (Puerto Caicedo), fueron afectadas por un confinamiento debido a la presencia de grupos armados ilegales. Estos grupos utilizan corredores estratégicos para conectar con Ecuador, exigiendo carnets de identificación para residir y trabajar en la zona, lo que genera riesgos para la comunidad, sus autoridades y líderes.

### **3.7.2. Jardines de Sucumbíos, Nariño - 2 de abril de 2025 (Desplazamiento)**

En el corregimiento de Cofanía, Jardines de Sucumbíos, municipio de Ipiales (Nariño), entre 200 y 240 personas, pertenecientes a 50-60 familias afrocolombianas de los consejos comunitarios afroamazónicos Liberación y Futuro, Nuevo Renacer y Nueva Esperanza, fueron desplazadas forzadamente. Los enfrentamientos entre grupos armados no identificados en el territorio del Consejo Comunitario Nueva Esperanza, situado en el río San Miguel en la frontera con Ecuador, desencadenaron este desplazamiento; esta situación obligó a que las comunidades se desplazaran principalmente hacia los municipios de **Valle del Guamuez y Orito**.

### **3.7.3. Puerto Leguízamo - 15 de abril de 2025 (Confinamiento)**

Las comunidades indígenas Murui-Muina de los resguardos Umancia y Guaquirá, junto con el corregimiento de Mecaya y las inspecciones de Yurilla y Sencella en Puerto Leguízamo, enfrentaron un confinamiento derivado de un paro armado decretado por el grupo Carolina Ramírez. Esta situación interrumpió el transporte fluvial en rutas como Puerto Arango - La Tagua, causando desabastecimiento, restricciones al acceso educativo y la imposibilidad de brindar atención médica urgente a tres personas en Sencella.

### **3.7.4. Puerto Leguízamo 4 de mayo de 2025 (Desplazamiento)**

Derivada de la situación antes mencionada, comunidades indígenas de las veredas Umancia (56 familias, 233 personas) y Guaquirá (32 familias, 119 personas) de Puerto Leguízamo, así como en la comunidad de Belén (Amazonas), para un total de 352 personas pertenecientes al pueblo Murui-Muina, fueron desplazadas tras recibir amenazas a través de un audio atribuido al grupo armado Carolina Ramírez, las cuales se encuentran en conflicto territorial con el frente Raúl Reyes. La confiscación de motores y botes en la comunidad de Guaquirá limitó la movilidad de esta comunidad, forzando el abandono de las zonas pobladas.





### 3.7.5. Puerto Leguízamo - 11 de julio de 2025 (Confinamiento)

En los resguardos Umancia (58 familias, 233 personas) y Guaquirá (30 familias, 119 personas) de Puerto Leguízamo, 352 personas del pueblo Murui-Muina enfrentaron nuevamente en un periodo no superior a 3 meses, un confinamiento parcial debido a la presencia de minas antipersonal y grupos armados ilegales, principalmente atribuido a disidencias de las FARC, sin que se tenga certeza sobre su responsabilidad teniendo en cuenta que en este municipio, operan principalmente el Frente Carolina Ramírez, en disputa con el Frente Raúl Reyes. La restricción de movilidad impidió el acceso a las chagras, generando inseguridad alimentaria, situación agravada por la ola invernal que atraviesa esta región del país. Se reportaron casos de reclutamiento forzado de menores y afectaciones psicológicas, especialmente tras un enfrentamiento armado el 3 de mayo en Belén (Amazonas).

### 3.8. Conclusiones:

- El **desplazamiento forzado** es hasta ahora el hecho victimizante con mayor incidencia en el departamento, afectando a 1,207 (89% del total), esta situación se atribuye directamente a la presencia de grupos armados ilegales, particularmente por los enfrentamientos y combates que estos sostienen entre sí en busca del control territorial y a la resistencia en contra de la presencia de la fuerza pública, así como también a las amenazas con las que obligan a comunidades, especialmente indígenas y afrodescendientes para este periodo de análisis, a abandonar sus territorios o a quedar confinadas, restringiendo su movilidad y poniendo en riesgo su seguridad alimentaria, entre otros derechos que se ven truncados por la afectación al **derecho a la movilidad y a la residencia**.
- El **derecho a la propiedad** puede ser directamente afectado por los hechos de desplazamiento forzado expresados anteriormente, y aunque estos casos fueron poco documentados en las cifras oficiales remitidas por las administraciones municipales, es razonable inferir que muchas de las personas que han sido desplazadas también son apartadas de sus propiedades, no obstante, no denuncian la pérdida de estas por miedo, desconocimiento de las rutas de acceso o la ausencia de autoridades encargadas de la materia, especialmente en municipios remotos y con una presencia institucional reducida como Puerto Leguízamo o San Miguel.
- Los **homicidios** registrados en este periodo de estudio ascienden a un total de 40 casos (3% del total), representan una violación directa al **derecho a la vida**. Aunque el porcentaje es bajo en comparación con el desplazamiento, el impacto en las personas y comunidades es significativo. En contraste, de acuerdo con información del **Departamento de Policía del Putumayo**<sup>2</sup>, entre el 1ro de enero al 8 de julio del mismo año, se registraron 108 homicidios, por lo tanto, y de acuerdo con la cifra oficial de esta institución, para el 2025 en este mismo periodo de análisis, la tasa de homicidio se redujo en un 62%. Si bien la reducción de la tasa de homicidios en el departamento

<sup>2</sup> Consejo de Seguridad Departamental, 8 de julio de 2025.



es positiva y puede atribuirse a la presencia y accionar de la fuerza pública en diversas zonas del departamento, también es susceptible de presentar subregistro debido al control que han ejercido los grupos responsables en las zonas con mayor ruralidad, así como la dificultad de acceso de las autoridades judiciales y de investigación, generando temor y desconfianza en las víctimas por las represalias que se puedan tomar contra ellos.

- En la disputa por el control territorial las amenazas, con 97 personas afectadas (7.15%), constituyen una violación recurrente que afecta los derechos a la integridad personal y a la seguridad, además de ser un factor catalizador para que se genere el desplazamiento forzado de las poblaciones.
- Sumado a las anteriores violaciones de derechos humanos, se encuentra el hecho victimizante de **desaparición forzada**, el cual presenta un registro muy bajo en comparación a otros hechos, sin embargo, se encuentra estrechamente relacionado al desplazamiento forzado, las amenazas y los homicidios. Durante el primer trimestre de 2025 este hecho se reportó 13 veces, principalmente los municipios de Mocoa, Puerto Leguizamo y Valle del Guamuez en Putumayo.
- El **reclutamiento forzado**, que vulnera derechos como la libertad y la seguridad personal, registra oficialmente solo 12 casos (0.88%) en el primer semestre de 2025, con mayor impacto en menores de Mocoa (3 casos) y Villagarzón (9 casos) los cuales son obligados a unirse a los grupos armados al margen de la ley. Esta práctica, la cual viola el **Derecho Internacional Humanitario<sup>3</sup>**, pone en riesgo la integridad física y psicológica de las víctimas, limitando su libertad. Cabe destacar que en municipios como Puerto Leguízamo también se presenta este problema, pero el miedo de las comunidades a denunciar dificulta su registro. Esto aumenta la probabilidad de que estos casos no sean atendidos adecuadamente por las autoridades locales, agravando la situación de las víctimas.
- Los confinamientos presentados durante esta vigencia en el municipio de **Puerto Leguízamo (Umancia y Guaquirá)**, han sido un factor de generación de riesgo en la seguridad alimentaria de las poblaciones, dado que restringieron el acceso a las chagras y han limitado el acceso a servicios y **derechos esenciales como salud y educación**, afectando principalmente en estos casos a las comunidades indígenas Murui-Muina, en hechos que superaron las fronteras del departamento y se extendieron hasta el departamento de Amazonas.
- La exigencia de carnets de identificación por parte de grupos armados en zonas como Piñuña Blanco (Puerto Asís), El Danubio (Puerto Caicedo) y en zonas rurales del municipio de Orito, vulnera el principio de protección a la población civil, con el cual se establece un ambiente de desprotección, temor y desconfianza entre los pobladores, aumentando gradualmente la percepción de inseguridad y de control hegemónico del territorio por parte de los grupos armados ilegales.

---

<sup>3</sup> Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977.



- En este sentido el departamento también ha sido víctima de **violaciones al derecho internacional humanitario** como consecuencia de los enfrentamientos armados entre grupos ilegales o con la fuerza pública, como los registrados en Jardines de Sucumbíos (Nariño) y Puerto Leguízamo, violando el principio de distinción del DIH, el cual versa sobre la prohibición explícita de atacar a la población civil o generar condiciones que la obliguen a desplazarse, como fue el caso en ambas situaciones registradas.
- Por otra parte, la presencia de minas antipersonal y el control territorial ejercido por estos grupos en municipios como Puerto Leguízamo y Puerto Asís, constituyen infracciones al DIH al restringir la movilidad de civiles y generar riesgos directos a su seguridad e integridad física. Si bien durante 2025 de acuerdo con la información oficial<sup>4</sup> recopilada no se han presentado accidentes que involucren minas antipersonal, la Fuerza Pública sí ha desarrollado operativos en los cuales se ha incautado y destruido material de guerra que tiene como fin la producción de estos artefactos.
- Finalmente, al comparar las afectaciones registradas en el primer semestre de 2024 y documentadas en el 1er Boletín de Derechos Humanos del departamento de Putumayo, para este mismo periodo en la vigencia 2025 se identifica una disminución en el número de personas atendidas en un 6.35% (de 1,449 en 2024 a 1,357 en 2025), lo cual podría sugerir una mejoría leve en la garantía de los derechos humanos en el departamento, sin embargo, esta reducción aparente puede verse afectada por variables como el subregistro y las limitaciones institucionales para documentar y atender todas las situaciones acontecidas.

### 3.9. Recomendaciones

- Es reiterativo pero necesario recomendar el aumento de la presencia de la institucionalidad en todo su conjunto y en articulación con la Fuerza Pública, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía en municipios como Puerto Leguízamo y Puerto Guzmán, donde la extensión rural y el control de los grupos armados ilegales sobre los territorios ha sido permanente en los últimos años. Estas acciones conjuntas pueden incluir estrategias como unidades móviles o jornadas frecuentes de justicia móvil que lleguen a las comunidades remotas, permitiendo el acceso a interponer denuncias y solicitar medidas de protección que se consideren necesarias, especialmente frente a los hechos como amenazas y el reclutamiento forzado.
- En conjunto con las instituciones que hacen parte de la **Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley**, y las ONG presentes en el departamento, es necesario diseñar e implementar estrategias de formación y ocupación del tiempo libre en la cual se informe a los menores de edad y sus familias sobre los riesgos generados por la presencia de los grupos armados, así como la incidencia de estos en el reclutamiento forzado y sus consecuencias.

<sup>4</sup> Campaña Colombiana Contra Minas, 21 de julio de 2025.



- Se recomienda, en conjunto con las administraciones municipales, la Gobernación del Putumayo y el ministerio público, diseñar e implementar estrategias de monitoreo comunitario en todo el departamento, priorizando aquellos municipios en donde la violación de derechos humanos sea mayor y se presente de forma constante hechos masivos de desplazamiento y confinamiento. Estas estrategias podrían mejorar la capacidad local en la identificación de riesgos de amenazas o enfrentamientos, protegiendo de manera preventiva el derecho a la libertad de movilidad, salud, educación y alimentación.
- Reviste suma importancia que el ministerio público y los entes territoriales articulen acciones con las Organizaciones No Gubernamentales – ONG y comunitarias en busca del mejoramiento del registro de violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, priorizando hechos victimizantes como el reclutamiento forzado, la desaparición forzada y el abandono o despejo de tierras y bienes.

#### **4. Índices de presión: Nivel de carga en los municipios receptores.**

Los desplazamientos forzados en todo el país e incluso los intermunicipales generan múltiples desafíos para los municipios de Putumayo que reciben a estas personas. La planificación de recursos y el diseño de políticas públicas, en todos los niveles de gobierno, suelen basarse en la población total del último censo del DANE. Esto plantea desafíos, como el acceso limitado a datos actualizados sobre la población real y la elaboración de planes, programas y proyectos que no siempre consideran la movilidad humana derivada de la violencia en el territorio nacional y el ámbito local.

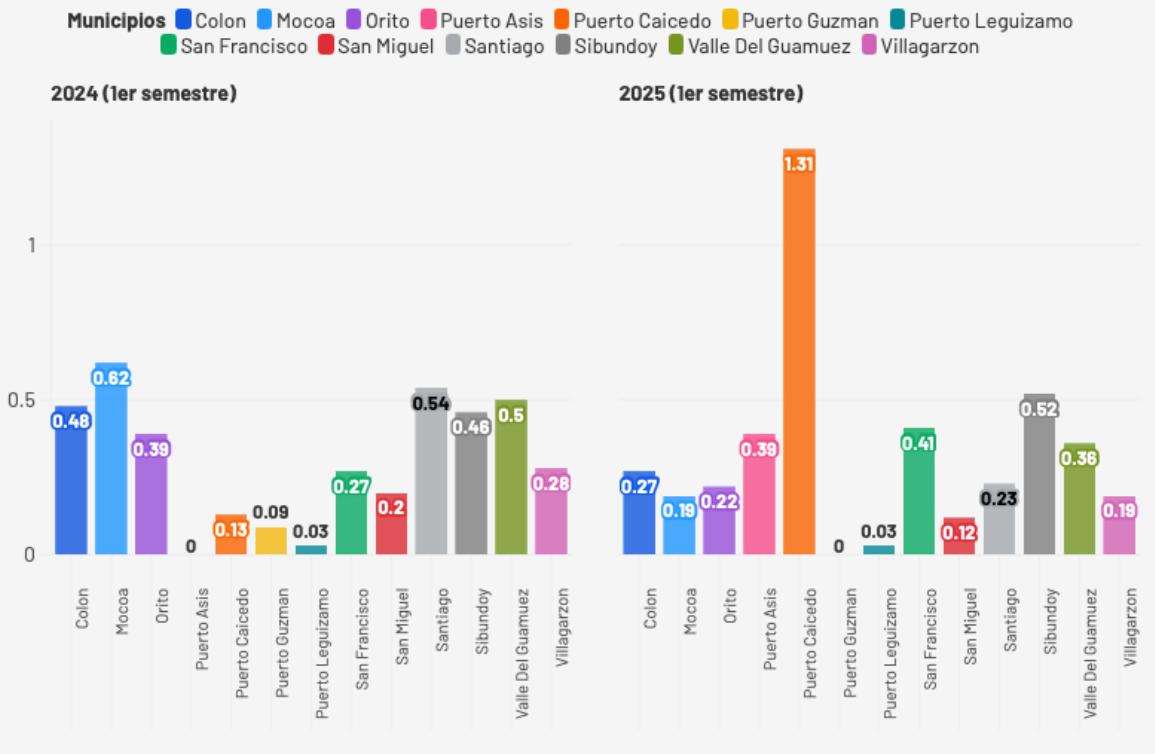
En consecuencia, los recursos para educación y salud suelen ser insuficientes cuando llegan personas no previstas, lo que afecta los presupuestos y la capacidad de los municipios para garantizar los derechos de todos. Para abordar esto, se propone aplicar un índice de presión por municipio, que permita conocer el porcentaje de población nueva en un periodo determinado o cuántas personas llegan por cada mil habitantes, proporcionando información clave para la toma de decisiones.

El gráfico que se presenta a continuación ilustra el impacto de la población recibida desde otros departamentos y municipios dentro de Putumayo, y presenta la comparación del índice acumulado para el primer semestre de 2024 y 2025.



## Aumento del índice de presión acumulado

Comparación entre el 1er y 2do trimestre de 2025



Fuente: Información calculada a partir de los hechos victimizantes declarados ante las personerías enlaces de víctimas en cada municipio

Gráfico 6 - Índice de presión acumulado - Comparación de crecimiento entre el 1er y 2do trimestre de 2025

Al analizar la información recolectada es evidente la variación de las dinámicas de recepción de personas víctimas del conflicto en cada uno de los municipios analizados para el periodo de análisis. A continuación, se detallan las variaciones más significativas:

- **Mocoa:** En el primer semestre de 2024, el índice de presión fue de 0,62%, con la recepción y atención de 399 personas, mientras que en el mismo periodo analizado en 2025 el índice cayó drásticamente a 0,19% (125 personas). Esta reducción de 0,43 puntos porcentuales, que es equivalente a una disminución del 69% en el número de personas recibidas y atendidas sugiere una posible desmejora en la percepción de acceso a bienes y servicios por parte de la población desplazada desde otros departamentos o municipios del departamento de Putumayo, tales como la ausencia o dificultad para acceder a oportunidades laborales que permitan la estabilización económica del grupo familiar, así mismo, la percepción de seguridad en el municipio puede estar siendo afectada por los hechos ocurridos durante el primer semestre de la vigencia, desincentivando de alguna forma la escogencia del municipio como destino para establecerse.



- **Puerto Asís:** El municipio experimentó un aumento notable al compararse el primer y segundo semestre de las vigencias de estudio, pasando de un índice de presión de 0,00% en 2024 (3 personas) a 0,39% en 2025 (283 personas), lo que representa un incremento de 0,39 puntos porcentuales, equivalente a un porcentaje superior a 9000. Este cambio no significa necesariamente que el municipio de Puerto Asís haya mejorado las condiciones de acceso a bienes y servicios como salud, educación y su economía interna, sino que está directamente relacionado con la llegada de personas desplazadas de municipios como Argelia y Morales en el departamento del Cauca, en donde durante el año se han presentado críticas situaciones de orden público; por otro lado, los confinamientos y desplazamientos originados en Puerto Leguízamo ocasionaron la elevación de este índice.
- **Puerto Caicedo:** Para el primer semestre de 2025 el índice de presión creció de 0,13% en 2024 (23 personas) a 1,31% (224 personas), un aumento de 1,18 puntos porcentuales, o lo que es equivalente a un aumento del 973% en número de personas recibidas. Este es el cambio más significativo observado, con un incremento de casi diez veces en el número de personas recibidas considerando la cantidad de personas que, según el DANE (17244 personas), habitan en el municipio de Puerto Caicedo. Este fenómeno se encuentra también relacionado con la situación de orden público que se presenta en los municipios del departamento del Cauca, como Bolívar, Ipiales en Nariño, y Puerto Leguízamo en Putumayo, municipios de donde provino un número importante de personas.
- **Puerto Guzmán:** Durante los últimos años el municipio ha sido objeto de múltiples escenarios de desplazamiento individual y masivo, así como el confinamiento silencioso de sus poblaciones ubicadas principalmente en el sector rural, por esta razón genera preocupación que en primer semestre de 2024 el índice de presión calculado con base a los registros suministrados por el municipio haya sido de 0,09% (36 personas), mientras que en el primer semestre de 2025 se haya reducido a 0,00%, caída significativa que indica un cese total del flujo de población desplazada desde otros municipios. Aunque en términos absolutos esta variación podría no resultar importante, la desaparición total de flujos migratorios sugiere posibles problemas de accesibilidad a la información, temor de las víctimas a declarar, control hegemónico de las estructuras criminales en el territorio y por ende, la falta de atractivo como territorio de acogida para la población víctima.
- Otros municipios como Colón, Orito, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón han registrado disminuciones en sus índices de presión al comparar el primer semestre de 2024 con el de 2025, con reducciones de 0,21, 0,17, 0,08, 0,14 y 0,09 puntos porcentuales, respectivamente. Sin embargo, estas reducciones son menos pronunciadas y, exceptuando los municipios de Orito y Valle del Guamuez, no superan el umbral de 0,10 puntos porcentuales. Por otro lado, San Francisco y Sibundoy muestran cambios más leves, con descensos de 0,14 y 0,06 puntos porcentuales respectivamente. Finalmente, para el caso de Puerto Leguízamo, no se observan variaciones relevantes, ya que su índice se mantiene estable en 0,03% en ambos períodos, lo que es acorde con la situación expulsora de este municipio.



#### 4.1. Conclusiones y recomendaciones.

La presión ejercida por la recepción de personas en municipios como Puerto Caicedo, Sibundoy, San Francisco y Puerto Caicedo, genera mayores desafíos a las administraciones locales, las cuales, se encuentran inmersas en un contexto de violencia nacional y departamental, con una limitada capacidad para garantizar servicios básicos, garantizar la seguridad y gestionar riesgos del entorno, por lo que se recomienda en general para todo el departamento, lo siguiente:

- Las entidades locales deben prepararse para atender un mayor flujo de personas, lo que implica fortalecer la infraestructura de servicios públicos, como salud, educación y vivienda, para evitar tensiones sociales o sobrecarga de recursos.
- Fortalecer la articulación con la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV) para responder a eventos masivos originados dentro o fuera del departamento.
- Fortalecer las relaciones con organismos de cooperación internacional y humanitarios para una respuesta rápida, especialmente en territorios con acceso limitado por la presencia de grupos armados o con escases de recursos.
- Solicitar apoyo de la fuerza pública para garantizar la seguridad de los territorios expulsores, al tiempo en que se desarrollan esfuerzos para restablecer la confianza en la institucionalidad, facilitar la toma de declaraciones y reducir el subregistro.

#### 5. Impacto diferencial de la violencia en el departamento de Putumayo.

Con el fin de entregar insumos adecuados para la construcción de las políticas públicas destinadas a la protección de los derechos humanos en el departamento, a partir de la depuración y análisis de la información oficial obtenida se busca, a continuación, exponer el efecto de la violencia en el departamento de Putumayo considerando su edad y sexo.

El análisis<sup>5</sup> que se presenta a continuación prioriza los municipios donde estadísticamente los datos son confiables (cantidad significativa), priorizando 10 de los 13 municipios, exceptuando, para este análisis en particular, algunos datos de sexo y edad de municipios como Puerto Asís, Mocoa y Puerto Leguizamo<sup>6</sup> por ser estadísticamente insuficientes.

##### 5.1. Afectación de la violencia en hombres de distintos rangos etarios.

De manera general se mantiene la proporción registrada en el boletín<sup>7</sup> anterior de derechos humanos del departamento de Putumayo, en el cual se identificó que los hombres representan una proporción mayor en el número de víctimas atendidas (52.96%) en el departamento de Putumayo, especialmente

<sup>5</sup> Se analizó la información correspondiente al primer semestre de 2025, excluyendo Puerto Asís (Edad y sexo), Mocoa (Edad) y Puerto Leguizamo (Edad)

<sup>6</sup> La información se considera estadísticamente insuficiente cuando el porcentaje disponible es menor al 80%

<sup>7</sup> 1er Boletín sobre la situación de Derechos Humanos en el departamento de Putumayo - Vigencia 2024 y primer trimestre de 2025 – 13 de mayo de 2025.





hombres que se encuentran en el rango de 18 a 59 años de edad. Los hechos victimizantes que afectan con mayor frecuencia al género masculino son los **desplazamientos forzados (70%)** y las **amenazas (20%)**, aunque también se registró, en menor medida, hechos de homicidio y desaparición forzada. Esta situación es mucho más notoria en municipios como Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Leguízamo y Valle del Guamuez, en donde los hombres adultos (Entre 18 y 59 años de edad) son frecuentemente víctimas de desplazamiento forzado (60% de los casos) y amenazas (25%).

De manera amplia en la población del departamento, los hombres en edad adulta enfrentan amenazas de grupos como los Comandos de Frontera y Disidencias de las FARC, entendiendo este último como aquellos grupos armados ilegales que no son identificados con claridad al momento de declarar el o los hechos victimizantes, mientras que Puerto Caicedo se reportan casos de desplazamiento forzado significativos para este mismo grupo poblacional. Por otra parte, los casos registrados de homicidios para hombres adultos fueron principalmente identificados en Puerto Caicedo, Sibundoy y Valle del Guamuez, atribuidos a los Comandos de Frontera y Disidencias de las FARC.

Por otra parte, los hombres adolescentes (De 12 a 17 años) en el departamento de Putumayo también son afectados de manera importante por desplazamiento forzado y amenazas, con casos registrados en todo el departamento, especialmente en municipios como Puerto Legízamo, Puerto Guzmán y Valle del Guamuez, situación que genera un riesgo alto de reclutamiento forzado particularmente en estos municipios con amplias extensiones rurales.

## 5.2. Impacto de la violencia en mujeres.

Las mujeres (47.04%), especialmente entre los 18 a 59 años, son víctimas de **desplazamiento forzado (65%)** y **amenazas (30%)**, distribución similar a la de los hombres, sin embargo, en la información recolectada no se evidencian feminicidios, por lo general son las mujeres quienes reportan el homicidio en hombres. A diferencia del género masculino, se conoce por la información recopilada que las mujeres son víctimas de casos de **desaparición forzada** y de **delitos contra la libertad sexual**, estos últimos con una aparición menor en los registros oficiales, lo cual puede ocurrir por temor a denunciar o por desconfianza al momento de hacerlo, toda vez que exponer estos casos pueden ocasionar sentimiento de vergüenza y revictimización, por lo que es importante que la toma de una declaración sea con profesionales capacitados y sensibilizados.

### 5.2.1. Mujeres indígenas y afrodescendientes.

Aunque la información es limitada dado que se ha evidenciado que no en todos los casos se consulta sobre la pertenencia étnica de las personas, es pertinente resaltar los hechos de violencia que han sufrido las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes. De la información procesada se puede observar que las mujeres de etnias indígenas y afrodescendientes originarias de Putumayo, Cauca y Nariño, han sido víctimas de la violencia armada, estando sujetas a amenazas, desplazamiento forzado, desaparición forzada y delitos contra la libertad sexual. Del total de registros, se logró identificar que en este semestre 50 mujeres con pertenencia étnica (58% mayores de edad), de pueblos como Kichwa, Siona, Inga, Kamentsa, Awa y afrodescendientes, son especialmente



vulnerables debido a su ubicación en zonas rurales y urbanas que tienen una fuerte presencia de grupos armados sin identificar según los datos recolectados, no obstante, muchos de estos casos se relacionan con las disidencias de las FARC, Comandos de Frontera y el ELN (Nariño).

El desarraigo de los territorios ancestrales de las mujeres indígenas y afrodescendientes ocasionado por los desplazamientos forzados, afecta la identidad cultural y subsistencia, no solo de la persona, sino de los núcleos familiares y el pueblo propiamente dicho. Se tiene como ejemplo los municipios de Puerto Leguízamo y Valle del Guamuez en Putumayo, en donde se encuentran casos de mujeres Kichwa y Kofán desplazadas por grupos armados como los Comandos de Frontera y disidencias de las FARC, por lo cual se enfrentan no solamente a la pérdida de sus hogares, sino también la exposición a amenazas constantes y al riesgo de ocurrencia de delitos contra la libertad e integridad sexual. En el caso de las mujeres afrodescendientes que provienen de municipios como Policarpa en Nariño y que fueron atendidas en el departamento de Putumayo, la información muestra que también son víctimas de desplazamiento forzado y amenazas, evidenciando un patrón de violencia desproporcional contra estas comunidades.

### **5.3. El impacto de la violencia en los pueblos indígenas y propuestas estratégica de defensa.**

Los pueblos indígenas del Putumayo, como los Siona, Inga, Nasa, Kichwa, Kofán y Awá, enfrentan una crisis humanitaria agravada por la presencia de grupos armados ilegales, como los Comandos de Frontera y el Frente Carolina Ramírez – EMC, grupos que son combatidos por la Fuerza Pública en el territorio. Estas dinámicas generan graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), incluyendo homicidios selectivos de líderes y comuneros, reclutamiento forzado de menores y violencia sexual basada en género, utilizada como herramienta de control social. La minería ilegal, mediante el uso de mercurio y cianuro, y la explotación petrolera, con derrames de crudo y deforestación, contaminan ríos, suelos y acuíferos, afectando la salud, la seguridad alimentaria y la relación armónica con el territorio, pilar de la cosmovisión indígena. Además, la imposición de normas por parte de grupos armados socava la autonomía y gobernanza propia, desconociendo autoridades tradicionales y sistemas jurídicos ancestrales, mientras que la ausencia o deficiencia de la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) en proyectos extractivos vulnera derechos colectivos garantizados por el Convenio 169 de la OIT. Estas afectaciones, exacerbadas por el control territorial de rutas de narcotráfico y economías ilícitas, limitan la movilidad, confinan comunidades y generan un impacto psicosocial profundo, con altos niveles de estrés, ansiedad y, en algunos casos, suicidio.

El encuentro de defensores y defensoras de derechos humanos de los 15 pueblos indígenas del Putumayo, celebrado en Mocoa el 28 de abril de 2025, permitió una reflexión profunda sobre las problemáticas que afectan sus territorios, identificando los generadores de violencia que impiden el goce efectivo de los derechos humanos y territoriales. Los principales factores de violencia incluyen la acción directa de grupos armados ilegales y el enfrentamiento con la Fuerza Pública, los que perpetua los desplazamientos forzados, confinamientos, homicidios selectivos, reclutamiento forzado y violencia sexual, afectando gravemente la autonomía y el tejido social de las comunidades. La minería ilegal y la explotación petrolera agravan estas vulneraciones al contaminar fuentes hídricas y suelos, despojar territorios y limitar el acceso a lugares sagrados, comprometiendo la pervivencia cultural y la seguridad alimentaria. Además, el rezago institucional, la deficiente implementación de la Consulta Previa, Libre e Informada, y la falta de reparación a las víctimas perpetúan un estado de injusticia y revictimización.



Como respuesta estratégica, los defensores acordaron la creación de la Red de Derechos Humanos de los 15 Pueblos Indígenas del Putumayo, con el objetivo de unificar voces, coordinar acciones de denuncia y fortalecer la protección de sus territorios y comunidades, exigiendo verdad, justicia y reparación, así como el cumplimiento irrestricto del Derecho Internacional Humanitario.

#### **5.4. Aumento del riesgo de violencia y vulneración de derechos humanos en población LGBTIQ+**

La presencia y accionar de grupos armados en el territorio causa, inevitablemente, el desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes en las poblaciones de forma indiscriminada. Esta presencia armada ilegal se ha mantenido en el territorio por la pervivencia de las economías ilícitas como los cultivos de uso ilícito, que, aunque han sido combatidos por medio de estrategias químicas, físicas, militares y civiles, no ha dado el resultado esperado, lo que es peor, el surgimiento a gran escala e ilegal de economías extractivas como la minería y la explotación forestal identificadas en diversos municipios del Putumayo, contribuyen negativamente al contexto de violencia del departamento, de esta forma, comunidades étnicas como los Kichwa, Kofán y afrodescendientes, así como también personas de la comunidad LGBTIQ+, quienes enfrentan riesgos adicionales por la presencia de estos grupos y la ausencia de la protección institucional en estas zonas.

En el 1er boletín sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población LGBTIQ+<sup>8</sup> realizado por el colectivo Diversas Incorrectas en donde se exponen los resultados de una encuesta aplicada a 107 personas pertenecientes a esta comunidad en Putumayo, se observa que un 48.6% enfrentan inseguridad debido a la homofobia, prejuicios de género, discriminación y la presencia de grupos armados, condiciones que, sumadas a la necesidad tangible de educación en derechos humanos y resolución de conflictos, agravan la situación de las personas con identidad de género diversas en aquellos municipios en donde el desplazamiento forzado y las amenazas son frecuentes. La ausencia de políticas públicas específicas para esta población perpetúa su exposición a la violencia y la exclusión social y la presencia de grupos armados se convierte en un riesgo potencialmente alto en desfavor de su protección.

#### **5.5. Recomendaciones.**

- La falta de confianza en las personas e instituciones hace más difícil que se denuncien casos de especial preocupación como el reclutamiento forzado, por lo que es importante trabajar con las comunidades para crear canales seguros o reforzar las rutas de atención existentes para que se denuncien estos casos, estrategias como líneas de atención anónimas o acompañamiento por parte de líderes de la zona podrían tener un rol clave para superar esta barrera.

---

<sup>8</sup> 1er boletín sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población LGBTIQ+<sup>8</sup>; Diversas Incorrectas. [www.diversasincorrectas.com](http://www.diversasincorrectas.com)





- En estos términos, dado que se sospecha de la presencia de subregistro en los casos que afectan a los jóvenes entre los 12 y 17 años, es importante la implementación de estrategias de prevención del reclutamiento y utilización del tiempo libre en los contextos propensos a que este riesgo se materialice, estas estrategias deberían incluir la realización de talleres comunitarios que orienten sobre cómo identificar y evitar el riesgo de reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- En articulación con las personerías municipales, crear estrategias de atención o unidades especializadas en atención a víctimas de delitos sexuales, las cuales deben contar con personal capacitado en enfoques étnico y de género, para garantizar un trato digno y evitar la revictimización.
- Diseñar e implementar políticas públicas departamentales y municipales con financiamiento dedicado a la protección de derechos humanos de la población LGBTIQ+, incluyendo medidas específicas para la capacitación y educación para las instituciones, prevención de la estigmatización y educación de género y derechos humanos en las instituciones educativas, así como también aquellas que permitan, en general, prevenir el desplazamiento forzado, las amenazas y los delitos contra la libertad sexual.

## 6. Accionar de los grupos armados en el departamento de Putumayo.

En el departamento de Putumayo se conocen al menos 3 estructuras al margen de la ley que operan en el territorio, a saber, **Comandos de la Frontera, Frente Carolina Ramírez y Frente Raúl Reyes**, sin embargo, durante el segundo trimestre de 2025 el departamento de Putumayo recibió un número importante de personas provenientes de municipios fronterizos con Ipiales, Nariño, y particularmente de la provincia de Sucumbíos en Ecuador, esta última con hechos importantes como ataques a ubicaciones militares del Ejército de Colombia por parte del grupo armado de ese país denominado **Los Choneros**. Aunque este grupo no aparece registrado propiamente de esta forma en la información oficial, es prudente deducir que algunos casos, especialmente los reportados en estas ubicaciones fronterizas, son afectaciones directas de su accionar o indirectas en los casos de enfrentamientos con los Comandos de Frontera.

A continuación se presenta un análisis sucinto de los posibles responsables de los hechos vulnerantes de derechos humanos atendidos en el departamento de Putumayo durante el primer semestre de 2025:

**6.1. Sin información:** De acuerdo con los registros obtenidos, 628 personas afectadas (46.28% del total), no cuentan con información sobre el presunto autor de los hechos. Esto puede ocurrir porque en el momento de la toma de la declaración, sea ante el ministerio público o en la solicitud de ayuda humanitaria inmediata ante las alcaldías, no se realiza la indagación exhaustiva del hecho, por varios motivos que incluyen el desconocimiento sobre la importancia de identificar el actor armado o el temor a dar o conocer mayor información que suponga poner en riesgo la integridad física de las personas involucradas. En esta categoría se identifica que el principal municipio de origen es Ipiales, con 83



personas (13.22% del total de esta categoría), municipio de frontera en donde operan los **Comandos de la Frontera** y se conoce la injerencia delictiva del grupo armado **Los Choneros**.

**6.2. Grupo Armado No Determinado (GAND):** Al igual que en la anterior categoría, la imposibilidad de determinar o registrar el grupo armado ilegal causante del hecho de violencia contra los individuos o las comunidades, refleja la dificultad para atribuir responsabilidades específicas, muy posiblemente ligadas al temor generado por control territorial que realizan los grupos armados ilegales en zonas estratégicas específicas. En esta categorización se encuentran 489 casos de personas afectadas (36.04%).

**6.3. Comandos de la Frontera:** De acuerdo con la información oficial, este grupo ocasionó afectaciones a 81 personas (5.97%), con una fuerte incidencia en Puerto Leguizamo, donde se registraron 50 víctimas (61.73% del total de afectaciones ocasionadas por este grupo). El principal hechos vulnerante de derechos humanos ocasionado por el accionar de este grupo es el desplazamiento forzado, evidenciando el uso de esta estrategia para la consolidación del control territorial.

**6.4. Frente Carolina Ramírez:** Con el registro directo de 7 personas afectadas (0.52%) en municipios como Puerto Leguizamo, Solano (Caquetá) y Villagarzón, este grupo tiene su principal impacto en Solano, municipio fronterizo con Puerto Guzmán, Putumayo, con 4 víctimas (57.14% del total). Aunque su incidencia es baja, su presencia en municipios cercanos a Putumayo sugiere una operación coordinada entre ambos departamentos, permitiéndole establecer rutas y zonas estratégicas.

En menor medida pero con relevancia para el análisis regional, también se registró en Putumayo la atención de víctimas de desplazamiento forzado con afectaciones importantes causadas por grupos armados como **ELN**, con 18 personas afectadas (1.33%; siendo Tumaco el principal municipio de origen con 7 personas, 38.89% del total); **Frente Carlos Patiño** (0.59%) (Argelia, como principal municipio de origen con 5 personas, 62.5% del total), **Clan del Golfo** (0.37% con afectaciones principalmente provenientes de Itsmina, Chocó) y **Autodefensas Gaitanistas**.

## 6.6. Conclusiones.

- La alta proporción de casos en los que no fue posible obtener la información del actor responsable, tales como "Sin información" (46.28%) y "Grupo Armado No Determinado" (36.04%) evidencia un subregistro importante, el cual está derivado posiblemente del temor de las comunidades y los entes territoriales a denunciar o vincular a los responsables debido al control territorial de grupos como Comandos de la Frontera y las Disidencias de las FARC, así como también a deficiencias en los procesos de registro de información por parte de las autoridades locales.
- La ausencia de información estandarizada y precisa sobre los grupos armados y las responsabilidades atribuibles a estos es una limitante para que la fuerza pública y la justicia contrarresten su accionar, por lo que es prioritario la implementación de procedimientos adecuados para el registro, así como la disposición de líneas o métodos seguros de denuncia.



Estas acciones permitirán identificar con mayor claridad la responsabilidad de grupos como **Comandos de La Frontera y las Disidencias de las FARC**, que parecen estar detrás de muchas de las afectaciones que se atribuyen al GAND.

- El accionar de los grupos armados al margen de la ley sigue siendo una amenaza latente para la población, principalmente por la capacidad de generar desplazamientos forzados de forma masiva y sistemática con el fin de controlar territorios estratégicos. Si bien la falta de información dificulta la posibilidad de establecer responsables, los patrones de violencia apuntan a los actores conocidos que tienen operaciones en las zonas más afectadas.
- Se reitera que los grupos armados, especialmente Comandos de la Frontera y las Disidencias de las FARC, utilizan el desplazamiento forzado como una herramienta clave para consolidar su dominio en municipios estratégicos como Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán y Valle del Guamuez, que son corredores importantes para el narcotráfico y el control territorial.

## 7. Casos de especial relevancia

A lo largo del primer semestre de 2025, en el departamento de Putumayo se registraron múltiples violaciones a los derechos humanos que requieren atención inmediata debido a su impacto en las comunidades. Estos hechos reflejan un alarmante patrón de violencia armada que continúa afectando de manera significativa a la población del territorio.

Mes	Municipio	Hecho ocurrido	Número de afectados.
Enero	Orito	Asesinato de un hombre en circunstancias que apuntan a una disputa entre grupos armados por el control de la zona, generando miedo, incertidumbre y una creciente sensación de abandono.	1
Febrero	Puerto Caicedo	Asesinato de un gobernador del cabildo indígena Tata Wala, del pueblo Nasa, en el resguardo Tata Wala, atribuido a los Comandos de la Frontera, evidenciando el riesgo a líderes sociales y defensores de derechos humanos.	1
Febrero	Puerto Guzmán y Puerto Asís	Tres secuestros en zonas rurales de Puerto Guzmán y Puerto Asís, con víctimas retenidas entre seis y ocho días, al menos uno atribuido a Comandos de la Frontera, generando temor en víctimas y comunidades.	3
Marzo	San Miguel	Asesinato de un líder indígena exgobernador del cabildo AWA MAKNA en el casco urbano, con causas aún bajo investigación.	1
Abril	Ipiales (Nariño)	Desplazamiento masivo de 50 a 60 familias (aproximadamente 190 a 200 personas) de los consejos comunitarios afroamazónicos Liberación y Futuro, Nuevo Renacer y Nueva Esperanza, corregimiento de Cofanía,	190-200



GOBERNACIÓN DEL  
**PUTUMAYO**

		Jardines de Sucumbíos, debido a enfrentamientos entre Comandos de la Frontera y Los Choneros.	
Abril	Puerto Caicedo	Ocupación de una escuela y retención de un vehículo escolar por hombres armados de Comandos de la Frontera en el Resguardo Nasa de La Floresta Alto Coqueto, impidiendo la salida de estudiantes, vulnerando el Derecho Internacional Humanitario.	Indeterminado
Abril	Mocoa	Ataque en el barrio San Fernando dejó dos hombres muertos, un herido y un desaparecido, afectando el derecho a la vida y la seguridad personal.	4
Abril	Puerto Guzmán	Ataque armado en el barrio Casanova dejó tres miembros de una familia, incluyendo una mujer embarazada, gravemente heridos, afectando el derecho a la vida y la integridad personal.	3
Abril	Puerto Leguízamo	Paro armado del Frente Carolina Ramírez restringió la movilidad de cinco comunidades ribereñas del río Caquetá, incluyendo los resguardos indígenas Umancia y Guacurá, causando desabastecimiento y afectando los derechos a la salud y la educación.	Más de 2000
Mayo	Orito	Asesinato del exconcejal y comerciante Yair López en una discoteca, dejando seis personas heridas, incluyendo dos presuntos atacantes, afectando el derecho a la vida y la integridad.	7
Mayo	Puerto Caicedo	Asesinato de dos líderes comunales en las inspecciones de Arizona (Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Palmér del Picudito) y El Cedral (Fiscal JAC vereda Circasias), atribuidos a grupos armados.	2
Mayo	Puerto Leguízamo	Desplazamiento masivo de 352 personas (88 familias) de las comunidades indígenas Murui-Muiná de los resguardos Umancia y Guacurá, y la comunidad de Belén (Amazonas), debido a un paro armado que detuvo el transporte fluvial.	352
Mayo	Valle del Guamuez	Asesinato de una mujer venezolana con una piedra en la cabeza en zona urbana, afectando su derecho a la vida.	1
Mayo	Orito	Secuestro y golpiza de un joven jornalero en la vereda Campo Bello, inspección El Líbano, liberado al día siguiente, atribuido a Comandos de la Frontera, afectando el derecho a la libertad y la integridad.	1
Mayo	Puerto Guzmán	Enfrentamientos entre Comandos de la Frontera y Frente Raúl Reyes en la vereda El Rubí, inspección de Gallinazo, dejando un menor de 9 años herido, afectando su derecho a la integridad personal.	1
Junio	Villagarzón	Asesinato de Eucides Saldaña Olaya, miembro de la comunidad pentecostal, en el barrio Palermo, afectando el derecho a la vida.	1



Junio	Puerto Guzmán	Hallazgo de un campesino de Piñamonte (Cauca) asesinado con heridas de arma de fuego en territorio indígena, afectando el derecho a la vida.	1
Junio	Puerto Caicedo	Persona indígena Nasa falleció tras ser herida por arma de fuego en el corredor fluvial del río Picudo, inspección Arizona, afectando el derecho a la vida.	1
Julio	Valle del Guamuez	Hallazgo del cuerpo de Diego Fernando Portillo Álvarez con múltiples disparos en la vía a la vereda San Marcos, afectando el derecho a la vida.	1
Julio	Villagarzón	Asesinato de Jonathan Efrén Villota con arma blanca en el establecimiento comercial "Bola Ocho", afectando el derecho a la vida.	1
Julio	Mocoa	Asesinato de Servio Ibarra con cinco disparos en el asentamiento humano 7 de agosto, vereda Las Planadas, afectando el derecho a la vida.	1
Julio	Orito	Asesinato de un hombre con múltiples disparos en la vereda La Cristalina, afectando el derecho a la vida.	1
Julio	Puerto Asís	Asesinato de Hernando de Jesús Ramírez, comerciante de 81 años, con un machete en el barrio Obrero, afectando el derecho a la vida.	1
Julio	Puerto Asís	Asesinato de José Bramley Villa Rodríguez y Jader Iván Petevi Romero con múltiples disparos en la vereda La Patila, afectando el derecho a la vida.	2
Julio	Puerto Leguízamo	Confinamiento parcial de 352 personas (88 familias) de las comunidades indígenas Murui-Muiná de los resguardos Umancia y Guacurá debido a minas antipersonal y presencia de grupos armados, afectando movilidad, seguridad alimentaria y buen vivir.	352

Tabla 2 - Afectaciones a derechos humanos de especial relevancia en el primer semestre de 2025

Estas circunstancias, sumadas a las detalladas en este informe, exhortan a los gobiernos municipales y departamental a fortalecer la coordinación con las autoridades y las instituciones para diseñar e implementar estrategias de prevención y protección efectivas. Estas deben trascender el cumplimiento de una obligación anual, asegurando los recursos necesarios y el personal calificado para su correcta ejecución.

## 8. Municipios faltantes para el análisis.

Aunque todos los territorios contribuyeron con la misión del Observatorio en la recolección de datos, se materializaron los riesgos previstos en el accionar de este, como la falta de estandarización y calidad de la información, así como demoras en su envío para el análisis. Adicionalmente, no se contó con la información por parte del ministerio público en la mayoría de los municipios del departamento pese a haber sido solicitada con antelación, especialmente la relativa al segundo trimestre de 2025.